



Expediente: 13022/2024

Servicio. Abierto. Varios criterios. SARA.

## ORDEN

### EXPEDIENTE 13022/2024: SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR.

Visto el Informe Jurídico al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la fiscalización previa de la Intervención General, de fecha de 30 de julio de 2024.

Visto el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1 de agosto de 2024, por el que se autoriza la celebración del contrato así como el gasto correspondiente, por un importe de 1.420.075,64 € (IVA excluido), 298.215,88 € (21% IVA), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 1.718.291,52 €, conforme a la previsión establecida en el artículo 36.1 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

De conformidad con las actuaciones practicadas, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación del **“SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR.”**

**SEGUNDO.-** Abrir la fase de licitación por el procedimiento de adjudicación abierto, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 145 de la LCSP, y proceder a su publicación en DOUE y en el perfil de contratante, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

(Documento firmado electrónicamente al margen).

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN  
DIGITAL.**

Luis Alberto Marín González.

